



281

271



[Faint, illegible handwritten text at the top of the page]

[Large block of very faint, illegible handwritten text in the center of the page]

1811
1812
1813

[Faint handwritten notes or signatures]

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page]



PN
Pop. y Terreno 13 de 769 - 8 de Examin
de la Parra 5 p. de Resco de un son
do que pesa 25 C. a 5 ha. y me habia
rado 17 p. p. de q. M. a los 15.

El Mtro Dn. Nicolás Panamillo Exoristam Mayor de Buga
Pon 35 p. 6 1/2 m. q. con cantos 22 de Ab. de 1800.
Remiti en la Baliza de este Conuco a su Alo. Dn. Juan
de Dios Panamillo; ultimo Rerto de sus cuentas, segun las
q. le instrui en varias ocasiones.

72-9 1/2 --- Hai de haver 72 p. 9 1/2 m. q. p. el sinodo del año pass.
do de 799 - cobre de Casar R. en 99 de Ag. 10.

Pon 60 p. del Redito de un año, q. cumple en 34 del p. n. e.
a favor del Monast. --- " 60"

Pon 10 p. q. en cantos 10 de dho mo previene entregue a
las Animas --- " 10"

Pon 12 m. de costos en ad. cobro --- " 01-4

17" 0 --- Hai de haver 17 p. cobrados del medio noveno
del año de 799, y Reivi en 14 de Sept. de 801. ---

89, 9 1/4

Deuda --- 71-4
Cargo --- 89-9 1/4
Deve --- 18-1 1/4

Me he hecho cargo en mi Cuenta con el Monast. p. q. se le abonar
al Mtro Panamillo, p. los Reditos q. deve - Año de 813.



7

Apunte de las Cantidades de dinero, q. p.ⁿ orden del
M^{ro} D.ⁿ Nicolaz Panamillo, entrego a sus hermanas
Religiosas en este Con^{to} de N^{ra} S^a de
la Encarnac^{on}.

En Ab ^l de 796 ^o	terci ^a treinta, y tres p. ^o	0 33
En M ^{zo} de 97 ^o	diez p. ^o	0 10
En Junio de 98 ^o	treinta, y tres p. ^o	0 33
En Feb ^o de 99 ^o	veinte p. ^o	0 20

Hemos Recivido - M^{ra} de Christo S.ⁿ fernando y S.^{ta} Ana





Debimos tres p.^s el día 20 de agosto por ha-
no de Dr Manuel Cuevas por orden de Dr Ju-
an P.^s Taramillo y para q.^e coste lo hēma-
mos

Margarita y h.^a Josepha Taramillo y

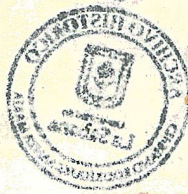




3000. - Hai de haver 30 p. q. p. en carta 19 de 1800 me entregó Dn. Patricio Guerrero.
 Por los Testim. diligenc. y titulo de la Capell.ª que se le declaró, y Remiti en 1 de Mayo de 801. 300 9 1/2
 Por el Testim. de su poder presentado en la Curia. 100 0 6
 Por otras diligenc. sobre q. no havia q. aumentar a la Capell.ª y certifica. on q. le mandes. 100 4 2
 2000. - Hai de haver 20 p. q. me mandó con Leonardo, y su carta 30 de Mayo.
 Por Certifica. on del voto q. presentarlo al Juez de la causa de Dn. Fran.º Angulo, demandando los Peditos. 100 0 11 Δ
 Por el Libramto. despachado en 29 de En. de 802. 100 2 0
 2000. - Hai de haver 200 p. q. con libramto. del Juez de bñer de Diftos sobre de D.ª Rosalia de Ante en 1 de Ag.º de 802; p. el Pedito de un Año cumplido en 30 de Nov. de 801, del pñal de 4000 p. q. se le adjudicó de los 9, q. tenia la Relij.ª 5.ª Getandij, fidejados en la Mina de Mayan. 1000 0 0
 150. - - - Hai de haver 150 p. q. en virtud de su libramto. me entregó Dn. Fran.º Diego en 18 de Ag.º de 802. 150 0 0
 Por 1 pza. de Lienzo con 78 v. a 1 añ. 39 0 0
 Por 2 id. de Baya con 119. 1/2 v. a 1 añ. 59 6
 Por 6 Papirrayos. 08 1/2 Δ
 Por 29 v. Teyya de la Silla a 1/2 añ. a 5 añ. 15 5 1/2
 Por 2 lb. de Incienso: a 2 p. 04 1/2
 Por 1 lb. de Canela. 08 1/2
 Por el enterro de las Bulas. 203 2 1/2
 Por 11 p. 6 1/2 añ. q. entregue al Peon Cristotomo Angudia, rey. su carta 27 de Ag.º. 45 6 1/2

400.

388 1 1/2



Hecho haver 349 p. q. con su libram^{to}, pago Dⁿ.

Fr^{co}. Argulo en 22 de Nov^e. de 802

Por 200 p. q. libro de quantar de su libram^{to},
p. a su Curador D^a Maria Fuenzo; lo p. a la Reli-
giosos Purificaci^{on} de San Berna de pag^o. en 8 p^o; y 27,
p. q. con carta entregue a Cristobal Anapudia en
16 de Dic^e. de 802

Por pap^o en escrito del Comuero de Dⁿ Fr^{co} Argulo. --- 0 0 11 2

Por id. del libram^{to} de Mozo de 803 --- 0 0 11 2

Por 2 m. pap^o p. Certificaci^{on} de Casar P^o. Feb^o 17 de 804 --- 0 0 11 2

1454.1 - En 19 de Ab^o de 804, cobro de Diezmos 1454 y 1 m^o;
diu mi Tocayo 500 p. de su orden, --- 500 0 0

En carta de Tunio de 804, libro 400 p. a favor de mi to-
cayo. --- 400 0 0

Por 138 p. 2 3/4 m. de los encargos q. pidio en la misma
fha. y le mande con el Mulp^o Leonardo --- 138, 2 3/4

150 0 0 - En 9 de Julio de 804, recibí de Dⁿ Fr^{co} Diego, en
virtud de su libram^{to} 150 p. ---

Por 322 p. 4 1/2 m. enseñados en Casar P^o. por
su orden 2 de Ag^o de 804 --- 322, 4 1/2

Por lo p^ozar Pretaria angosta a 11 p. --- 115

Por 2 id. anchas --- a 13 p. --- 26

Por 1 m. Rema de papel --- 8 p. --- 8

Por 1 m. Ho de Canela --- 7 p. --- 7

Por 4 m. de Ynienzo --- a 2 p. --- 8

Por 79 p. 2 m. q. le entregue a des-
mando, en virtud de su carta 2 de Ag^o. --- 79, 2 } --- 2 43 - 2

1604.1 - Igual Sep^o 3 de 804 --- 1604 - 1 1/2

Caby, y Dic. 29, de 1800

Eda. En. 7 de Vol. 61

Sr. Dr. Juan? Perez de Cuebas.

Amado hijo, y Amigo: La mi Poder para que practiques las diligencias conducentes á fin de que se me declare la legitimacion, que impuso á mi favor mi querida hija Ana Petrandis, como lo colocacion, y mines por el seguro de Mr. Para los gastos, que se pueden impender te remeto 3000 pat. por mano del Sr. Dr. Patricio Guerrero, y si mas se costara me harianas para mandantelo luego, y en el inter de lo que se ofree por aca, ó en mi Curato, si donde requiere parado el dia de Reyes, y ocupa en el of. quites á este tu am. Amigo, y del Capellan, q.

B. J. M.

Vicente Olaya



Por el Testim. de la Crona de Mononim. 20
 de Dr. Fran. Argulo, con papel de a 6p.
 y anotacion de hipotecar - - - - - 11-6
 Por el Testim. de la Crona de transacion, y
 convenio, con papel de a 12 m. - - - - - 06-6 1/2
 Por las diligenc. de las Curias - - - - - 12-6
 Avise en 7 de Mozo, con Remio, del Tito 30 5 1/2
 Por testim. del poder, presentado en la Curia. - 00-6
 Por certificacion de no haver q. aumentan. - 04-2
 39-9 1/2



Por la cuenta q. se liquida en 16 de Nov. de 791... 18... 1
 Por 3 p. en 1.º de Mayo de 93... 03...
 Por 2 p. en 6 de Ab. dho... 02...
 Por 20 un. p. a 1 lb. Azuceno en 23 de Febr dho... 02... 4
 Por 8 p. en 7 de Octe dho... 08... 0
 Por 200 Lad. en dho... 03... 4
 Por un Vboso blanco en 24 de Dic. ... 04... 0
 Por una Paila con 11 lb. a 8 un. Mayo 7 de 94... 46...
 Por 29 Doz. de Medallitas... 06... 4
 20... 0 --- Haber 20 p. q. pago en 1.º de Junio de 99...
 10... 0 --- It. lo q. mande en 12 de Mayo de 97...
 09... 0 --- It. 9 p. q. me dio en 21 de Febr id...
 Por 9 cart. de torn. de Tumbagos: Ago 9 de 1800... 00... 0
 Haber la contena, y broca de plantas de un cutó,
 en 10 de Mayo de 800...
 En 12 de En.º de 802... pago lo de la Tumbagos...



En el mes de Mayo de 1765. Debe el Sr. D. Juan de Rafael

Tabera 25 p. que me pido prestado - - - - - 80 25

D. Juan Lopez de Hurtado; en Medellin.

16000 - - - - - Ha de haver 160 p. q. p. en carta 9. de Marzo
 de 80. me entrego D. Marcos Bermudez.
 Por las diligenc. de la Curia, a nombre de D. Juan.
 Migl. de Restrepo, q. mande con provid. en 22 de Ab. - - - - - 1106-2
 Por 2 at. Polvora fina a 2 p. Ha - - - - - 40000
 Por 2 at. id. ordinaria a 8 r. Ha - - - - - 0900
 Por 3 Botifas p. en acomodo - - - - - 00111
 Las entregue a D. Man. Paramillo en 8. de
 Mayo de 80. p. q. la condusere, y avise en 21.
 del mismo - - - - -

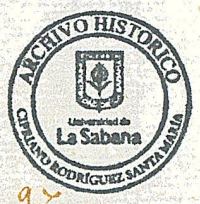
Ddo
Lag.



Cuenta con Martin Fernandez ofic. de Plateador.

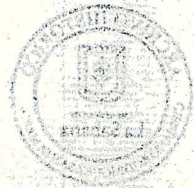
Haver. En 16 de Nov. de 791 se liquido, y resta 48 p. 1 ml. --- 48,1
 Por 3 p. en 1.º de Marzo de 93, --- 03,0
 Por 2 p. en 6 de Ab. 790. --- 02,0
 Por 20 m. p. 1 lb. de asero en 23 de Febr. --- 02,0
 Por 8 p. en 7 de oct. --- 08,0
 Por 200 ladrillos 28 m. en 4 de Febr. de 93 --- 03,0 A
~~Por un par de 1 franco de 4 lb. y balanzas grandes con condones de Sedos. Peto~~
 Por un Peto blanco 4 p. Diciembre 24 --- 04,0
 Por 4 m. Paila de cobre con 1 lb. a Gran. Año 7, de 94, --- 04,0
 Por 25 Doz. de Medallitas de cobre --- todas --- 01,0 A
 020,0 - Haver 20 p. q. pago en 1.º de Junio de 95, ---

Debe --- 54,5
 Abono --- 20,0
 Resta --- 34,5



010 --- Haver 10 p. q. mandó en 12 de Marzo de 97, --- 10
 005 --- Haver 5 p. q. medio en 21 de Febr. id. --- 05,0
 Debe 9 Cast. A tom. de Tumbago a Gran. Año 9 - 800 Paga --- 00-0
 00 Haver la contena y brocal de plata de un Cuto - Mayo 10 --- 00,0





P^{er}zan las A Cucharas y A tenedores 22 p. 7^{na}.
 La echura vale a 2^{na} onza . . . 5 . . . 5 -
28 - 4

Para D^{no} Luis Mondax en 13 de Nov^e. de 802, con Josef de Paz.

Para esta obra le di a Martin T^{or} 24 p. de Plata.
 Entregó - - - - - 22 - 7 -
 Resta - - - - - 01 - 1 -

Se devo la hechura.



por Vna baqueta para la coracina y los bastos - - - - - 1 4
 por Vna gamusa a quatro reales - - - - - 11 4
 por Vn Ciento de estoperoles a seis reales - - - - - 11 6
 por baxa y eme dia de Caña mazo a quatro reales - - - 11 6
 por Vna baxa de lienzo y Vna badana - - - - - 11 4
 por Vn real de piza y otro de tachuelas y 1^{ta} onza 20 - - - 11 2

~~42~~



Material 411 4
 Echuras 50

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or address, including the number "128-4".



Main body of handwritten text in the upper section, appearing to be a letter or document.

Main body of handwritten text in the lower section, continuing the letter or document.

✓ 20) M. *H*

Remito las argollas y lana
las de sincha balen 2. y las re
atas balen 3. y las lanas de qe
son 22 r.

Su afmo, Ciudad
Domingo *[Signature]*

Otero 3 p. en platos, y un pan
de Topatos - - - - - 4. 4
Este - - - - - 1. 3



[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]



El fuerte - - - - -	3 11 6
Material del Sillero	4 11 4
Echunas de él - - - - -	5 11 0
Ennape; Otero - - - - -	4 11 4
S. Dominguez - - - - -	1 11 3
	<hr/>
	19 11 1
Dio 62, p. del Cavallo	12 11 0
	<hr/>
	67 11 1
Luis y Josef de ven - - - - -	



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]



Dⁿ Josef Rodriguez, Nid^{te} en la Mina de San Juan 124

P. 31^o v. de Juanandag^e le mande p. q. re
 nas de mi C^{ta}; y 1^o a de Mucelirras, mande 24 p. pagos
 Pon 19 p. q. di a sus hermanas Da Conenras,
 y Da Josef^a p. dos mantones: En 22 de Mayo de
 803.

Pon 16 p. a 2 Sobresos: Ab! 21 11 49^o
 Pon 40 p. a una Sayo 16^o
 Pon 17 p. para 3 Sobros, y lintar; Ab! 26 11 40^o
 Pon 12^o p. a una Montafar; Junio 27^o de 803 17^o
 Pon 4 p. a donenras en 19^o de Ag^o, y 4 p. en 6 de Sete de 803 12^o
 Pon 2 p. a Josefita en 6^o de Mayo de 804 08^o
 Pon 40 de Bretaña a la d^{ha} en Ab! 3 02^o
 Pon 4 p. a la d^{ha} Ab! 22 05^o
 Pon 4 p. a Da Pachoi. Ab! 30 04^o
 Pon 3 p. a la Josefita; Ag^o 6 de 804 04^o
 Pon 4 p. a Da Fran^a. Hne 29 03^o
 Pon 17 p. a la Josefita; Nov^o 16 de 804 04^o
 Pon 12 p. a la donenras en 22 de Dic^o 17^o
 Pon 2 p. a Josefita en 19 de Feb^o de 805 12^o
 Pon 8 p. a Da Pachoi en 18 de Hne de id 02^o
 Ha de haver 28^o Cartett. 9 torn. de Oro q. con car
 ta 30 de Hne de 809^o me mande con el Regu^o de
 tenari y es a 2 p. Castellano

En carta 30 de Hne de 809^o mande a sus her-
 manas 16 p. y los entregue 203^o
 En la misma pidio 6^o Tarasoi, 20 12 in 016^o
 St. J^o Don^o de Cohetes a lo uno 009^o
 St. 2 Cartett^o de Oro acimentado 018^o
 Ha de haver 29^o p. q. p. en libram^o de
 civi de D. Nivalia de Antea 006^o

307^o 2
 De mande copia con fra
 29 de Sete de 809^o
 Date - 215-2
 Cuyo - 307^o 2
 De obano - 06240



62. de la Sta
 de mande copia fha 29 de Sete de 809.

~~Por 2 p. a Josefito en 9 de Mayo e Debito~~ 00,00
 Josefito. 8 de 809. pida 2 p. Debito
 Josefito en 27 de Mayo. 2 p. pago.
 Josefito. Dic. 18 de 809. 4 p. pago.
 h. Dic. 23. 2 p. H. 4 p. en 13 de En. de 806. m. l. p.
 Por 5 rñ. a Lorenza, p. Luter. Feb. 26. 00,05
 Por 14 p. 5 rñ. a los mismos en 24 de Mayo de
 Mayo de 806. p. 9 v. 3/4 Estano; a 12 rñ. 14,05
 Por 3 rñ. p. Leda; a los mismos 00,03
 Por 8 p. a Josefito en 14 de Ab. pago
 Por 3 p. a Josefito: Ab. 22 03,00
 Por 2 p. a Dña Mayo 3 02,00
 Por 2 p. a D. Franca Ay. 7 de 806.
 Por 24 p. q. lardi, p. dos p. rñ. de Bretaña: Ago 27, 24 p. 110
 Por 6 p. a Josefito en 5 de Mayo de 806. Debito
 Por 12 p. a Lorenza en 7 de Fe. Debitos 00,00
 Por 10 p. a Lorenza y Josefito. Dic. 23 10,00
 Por 20 p. en 5 de En. de 807. p. D. Pacha, q.
 salia enfermo a Campo 20,00
 Por 16 p. p. lo dho: En. 19 16,00
 Por 6 p. p. lo mismo En. 29 06,00
 Por 5 p. p. lo dho: Feb. 3 05,00



62.

Data 108-5
 Campo 062,00
 Resto 039-5

En 8. de Mayo de 807. Llego Nicolaz, y entrego.
 150 Cart. de oro, q. produxeron en moneda.
 398,00 p.
 Por los fundicion 00,06
 Por los 39 p. 5 rñ. q. me resta de la cantidad 39,05
 Por 16 p. q. entregue a sus hermanas 16,00
 Para 4 v. de Estopilla, q. pidieron: a 2 rñ. 06,00

62,03

Suma del f^{te} 62-3

Por los 147 p. del Ten^{te} Tejada, q. entregué a Nicolau 147 0
 Por 48 p. 4 1/2 m. de Nicolau - - - - - 48 2 1/2
 Por 6 p. 2 m. al mismo, p. encanjos, de un apunte - - - - - 6 2
 Por 1/2 Remon de Pap^l. q. Remito - - - - - 0 9
 Por 98 p. 6 1/2 m. q. entregué a Nicolau - - - - - 98 6 1/2

De mandé copia fha 12 de Mayo de 807 Data 308 0
 Cargo 398 -

De sobran - - - - - 50 0

50 0 Hai de haver los 50 p. sobranter, p. avirten^a de sus hermanas - - - - -

Por 9 p. a Lorenza, en 2 de Ab^l - - - - - 0 9 0

Por 9 p. a la d^{ha}. en 13, id - - - - - 0 9 -

Por 10 p. a la d^{ha}. y Josefita: Mayo 16 - - - - - 10 -

Por 12 p. a Josefita: Mayo 30 Debitos - - - - - 0 0 -

Por 8 m. p. a Atinear, q. pidió en Junio - - - - - 8 -

Por el porte de Castor y Encorn. id. 8 - - - - - 0 0 8

Por 6 p. a Lorenza: Junio 27. - - - - - 6 -

Por 7 p. a la misma. Julio. 23 - - - - - 7 -

Por 12 m. a Josefita: Julio 22 Pago 11 - - - - - 0 0 -

Por 6 p. a Lorenza: Ago. 4 - - - - - 6 -

Por 4 p. a la d^{ha}. id. 11 - - - - - 4 -

Por 4 p. a Josefita: Sept. 17 - - - - - 4 -

Para una Botella de vino, p. Lorenza en

fermas en 5 de Dic. de 807 - - - - - 0 1 6

Por 9 m. a Josefita en 2 de Dic. Debitos - - - - - - - -

Por 9 p. a D. Fran. p. Bulari en 25 de 808 - - - - - 9 -

Por 2 p. a Josefita: Feb. 13 Debitos - - - - - - - -

Por 4 p. a Josefita: Mayo 2 - Pago - - - - - 0 0 -

Por 2 p. a Naota. id. 13 - pago - - - - - - - -



Por la Bta - - - - - 59-3

4 p. a Josefita: Mayo 22 - Pago - - - - -

Por 8 m. a D.ª Fran. ca. Agto 3 - - - - - 110-0

Por 7 p. a D.ª Lorenza: Agto 31 - - - - -

Por 25 p. a las dos en 6.ª de Septe. de 808 - - - - - 25-

Por 12 p. a Josefita: Dic. 20 - id - - - - - 12

Por el porte de Carta fha 2 de Mayo de 809 - - - - - 00-2

Por 60 p. q. ca. p. d.arlos qdo los Venita - - - - -

Por carta fha 20 de Octe de 810 - - - - - 00-0

Por 8 p. a Josefita: Octe 22 de id - - - - - 28-0

Por 4 m. a D.ª Fran. ca. Nov. 7. - - - - - 00-4

Cargo - - - -	509 - 1
Ahora - - - -	050 -
	<hr/>
	059 - 1

11 pag



B 130



130

[Faint, illegible handwriting]



Josef Gelatcarran, hijo de don Comandante Luis,
Nevos 150 p. en 206. haib de 805, p.
empleados en Mampora, i Cantaros. en efectos, p.
mi caso: de q. de p. Neivo.

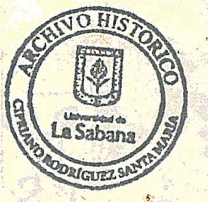
Mediana de tubos de Espilla a 16 p. Debtos

27 Dio l Panuelito azul de Inodas -

11 6 1/2 - 1. 6 3/4 v. Pana a 1/2 r.

17-6 1/2	Deve p. m obligac. 8 tra 31 de 809 - 37 p. 2 m - - - - -	37, 2 -
		13-6 1/2
		<u>23-3 1/2</u>

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



~~The name of the ...
 ...
 ...
 ...~~

The name of the ...

This is the ...
 ...

...
 ...



El Sr. D. Manuel de Cuchas me encarga en esta p. imberir en Sacos de Castilla seg. su instrucc. ⁷⁵
 de su C.C. y R. en ^{no} Momp. y Cartag. P. 150, 0

Compras

5. Bretanas ang. l. 20. finas.....	a 7 p.	38, 0	} 150, 0
4. 1 ^{ra} Croy. Blanca Olavada.....	a 107 p.	42, 0	
7 p. Croy. con 36 v.....	en 28 p.	28, 0	
1. Plarilla B. Superfina.....	en 24 p.	24, 2	
1. D. Camuley Bayand.....	en 13 p.	13, 0	
1. D. blancos a guard.....	en 5 p. f. d.	5, 0	
1. D. Candia.....	en 3 p.	3, 0	
<u>Costos.</u>			
Dros. n. Sabida en Cartag.....	no	2, 0	} 9, 4
Costos q. he regulado de tod.....		3, 4	

Igual 000, 0

Pagand Octubre 2. a 1806

D. José M. de Velazquez
 Prieto.





Mi Parvato D. Joaq. Carrasco

30000 Haber 300 p. q. me entregó en 12 de Febr. de 810
 St. una Espada de Oro, y otra de plata
 P. dar Semanas a 6 p. a la Mujer de D.º Ferris: Salud
 29 de Dic. En.º 5 - 12 - 19 - 26 - Feb.º 2 - 9 - 16 - y 23 - " 54 -
 Por 7 p. a su Esposa, p. pagar unos costales de Loro.
 60, o Semanas, y 3 p. p. la tercera - " 10 -
 Por 60 p. q. Recibo de Juan Ag.º Amiso con Rec.º 60 -
 Por 60 p. a su Esposa. En.º 20 de 811 - " 60 -
 32900 Haber 329 p. q. en dho día Rec.º de D.º
 Man.ª Duena, Remitidos p. D.º Man.ª Salder
 Por los mismos 329 p. q. de su orden verbal
 entregué a D.º Ant.º Figueroa; con Recibo - 329 - 0
 Por el porte de contestar al aucto Salder - " 00 - 1 -
 Por id. a su carta, con la de su Esposa: En.º 22 - " 00 - 1 -
 Por id. id. con inclusión id. - Feb.º 7 - " 00 - 2 -
 Por 24 p. q. pidió su Esposa p. Man.ª - en id - " 24 - 0
 06000 Haber 60 p. q. medio ta dha, cobrados del D.º
 Castro; en 15 de Feb.º
 Porte de contar 22 de Feb.º - " 00 - 1 -
 02000 Haber 20 p. q. en dho día pagó Melchor Noncillo,
 a cta del Alquilén de las Tiendas, y di Rec.º
 " 20 " Haber 20 p. q. en 1.º de Mayo medio su Esposa, q.
 los pagó Joaq.º Sillanreal, p. el Alquilén de las Tiendas
 Porte de contar Mayo 7 - 4 m. - mitad - " 00 - 2
 Por 25 p. dados a su Esposa: Mayo 12 - " 25 - 0
 09000 Haber 90 p. q. pagó la Mujer de Marnanigue,
 p. alquilén de la Tienda: Di Rec.º Mayo 21 -
 Por 25 p. a su Esposa: Ab.º 20 - " 25 - 0
 04300 Haber 13 p. 4 m. q. a cuenta de Alqui-
 len de Tienda pagó D.º Juan.º Ant.º Chauz: Ab.º 20 -
 Por 255 p. 4 m. q. le entregó con copia de esta - 255 - 4
 788-4 - 934-0 1/2
 789 4 1/2



132

Revelar a mi favor

8 1/2 m. de los portes de Corveo

de q. no le hize cargo; ni de

op. 9 Mayo 8 de la Comision y pap.

811



132

133

134

788-1/2

Suplican^{tes} a Dn. Román Tondari, p. q. entrare al Colegio con
Beca seminaria.

133

P. la Partida de Bautismo: Dec. 3. de 811 - - - - - 11009-0
P. los días de la Informac^{on}: - - - - - 11004-4

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a ledger or account book, with some numbers and names visible.]



Handwritten text at the top of the page, including the number 133 and some illegible script.



Dic.º de 811

1. 10 p. a su Sobrino Colegial, D.º Man.º Caycedo, los 12 p. p.º Naviero
 de mestada, y los 4 p.º Semanas: en 27 de Dic.º pag.º en orden... 0 16-0
 p.º 8 m. p.º Tabon y Lavandera de los ropas del vino; y 6 m. p.º componen
 la Chapas del Quarto, q.º pidio y le di a Ma.º Ant.º Paulitas: Dic.º 30... 0 1-6-
 Para un par de Zapatos: En.º 49 de 812... 10 01-4
 Por 8 m. el dia 9 de En.º y otro desp.º... 10 02-0
 Por los mestada en 24 de En.º... 0 01-6

Para 2 Bular... 10 00-4
 Para pap.º y Cuello: Feb.º 17... 10 00-3

129.. 0 - Hai de haver 129 p.º q.º a cta de sus Cueldos Reivi de Casar Pt.º
 en 18 de Feb.º de 812... -----

0 44.. 6 1/4 - Haver 44 p.º 6 1/4 m. q.º p.º dha cta Reivi en 24 de Feb.º
 Por la mestada en 21 de Feb.º... 11 16-0

0 90-0 - Hai de haver 90 p.º q.º en 24 dho mes dia al 5.º Rector p.º la Roca,
 correspond.º al año de 8... -----

Por 16 p.º q.º con su tñm.º pague a D.º Man.º Salanco... 16-0

Por 8 m. a Ma.º Ant.º a Lavandera, y Tabon. Mozo 5... 10 1-

Por 15 p.º q.º de su orden pague a D.º Man.º Salancion, en dho dia... 175-

Por 12 m. al vino, p.º Zapatos, y Cuello: Mozo 89... 10 1-4

Por 6 p.º av Sinos de Canamo a 4 m; y 1 m. parte de
 coneo, con Monter en 21 de Marzo... 10 3-1

Por los mestada del vino en 21 de Mozo... 16-0

Para Sino, y Caneta... 10 1-1

Por 8 v. de dinero a 4 m. q.º acomodar los encargos... 10 4-0 } 10 9-1

Por 14 p.º 2 m, de los dros en la Dispensaza, q.º pague al Not.º... 14-2

Por 16 Biscochos a 2 m: Pagar 2 p.º: Panochar 2 p.º 2 1/2 m: Con-
 fiter 12 1/2 m. a 3 1/2 m.º... 13-4 1/2

Parte de cantario pliego, en 24 de Mozo de 812... 10 0-3

Para 1 par de Zapatos Abl.º... 10 1-4

0 90-0 - Hai de haver 90 p.º q.º mando D.º Juan Ant.º en 18 de Abl.º... -----

Por 18 p.º A m. al Coleg.º en 26 de Abl.º... 18-4

Por 8 m. a Ma.º Ant.º p.º Tabon y Lavandera: Mayo 4... 10 1-0

Por 18 p.º A m. al Coleg.º en 26 de Mayo... 18-4

p.º 8 m. a Ma.º Ant.º p.º Tabon y Lavandera: Junio 4... 10 1-0

Por 17 p.º al Coleg.º en 26 de Junio... 17-0

Por 1 1/2 m. p.º Sinta del Carqueste: Julio 2... 10 0-1 1/2

Por 8 m. a Ma.º Ant.º p.º Tabon: Julio 17... 10 1-0

Por 4 p.º a Cordova en 21 de Julio... 10 4-0



269-6 1/4

Se mande copia fha 24 de Julio de 812

Data... 262-6

Cargo... 269-6 1/4

A la Bta

La resto... 0 07-0 1/4

181

Ab 25 de Feb 81

Por 2 p. de Surocho: 4 m. de Tanelay Sino; y 2 p. Lienzo a 3 m.

Por 2 p. de Surocho: 4 m. de Tanelay Sino; y 2 p. Lienzo a 3 m.

Por Talega: Feb. 21 de 813. 3 3/4

20 0 0 0 Ha de haver 200 p. en Cobas, q. a cuenta de sus Sueldos Re-

civi de Casas R. en 18 de Junio de 813. 150 0

Por 50 p. q. en el mismo dia entregué a Dn. Josef Cobo, de su

orden. 50 0

Por 1 Badana, con el hijo de Monter. Feb. 22 de 814. 0

Por 3 p. A 1/2 m. q. con los Niños entregué en 30 de

Novo de 819. 3 1/4

20 7 0 1/4 Igual. 20 7 0 1/4



Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including what appears to be a signature on the left and some illegible text on the right.

Cuenta con mi herman. Trinidad

Por mil ciento treinta y siete p. cines y m. n. g.
Suma los de p. 129, 6ta. ----- 137.5 1/2

Otro: Fue los 242 p. 3 m. gastados desde 1.º de
Ene. de 815, q. llegué a mi Carta, hta 3o de Ab. del
mismo año, los de p. conser p. n. hieser, aunq. en ellos esta
los Enam. q. se hizo, el Linado, q los forasteros, de Don
Xato Delgado, y Man. Ordonari, con los queales se hizo el
censo de la laboriosa; p. no haver distinguido las par
tidar como hie desde 1.º de Mayo; sino q. pures lo q. se
gastava cada dia, o semana; seg. conser del apunte.

Otro; q. las partidar, q. no tienen precio, las he
dado rebatada; p. q. no me han estado el dier.

Otro: Fue los 411 p. 4 m. de las partidar del man
ger derecho los deve satisfacer integram. p. haver sido
en los suplem. q. se expresaron, y se continuaron.

Son de abono a aquellas cantidad los abim. de Josef
Domingo Cortez, q. me acompañó desde 1.º de Ene. de 815
hasta 22. de Ene. de 817, q. se fue. Son los an. el diar,
q. a favor de 8 p. p. Mex. importan 17 p. 2 m.
De ellos se rebasa lo correspond. a un Mex. siete diar,
desde 2o de Ene. q. se fue a la Montaña, hta 28 de Ene.
de 816, q. bolvió; y son 9 p. 6. ----- Quedan de abono. 0187.4

Para mis abim. a 8 p. p. Mex se rebasarian los
correspond. al tpo de mi residencia en Cali, q. fue des
de 19 de Ene. de 815 - hasta 2 de Ago de 819; y desde
4 de Ene. hta 9 de Julio de 816, q. son los meses 24 di
as, y los dias de rebasa 86 p. y le abona 178 p. de 28.
Meses, conidos diar 1.º de Ene. de 819, hta 1.º de Mayo
de 817, hecha aquella rebasa -----

Hasta 1.º de Mayo de 817 - Deve ----- 4904.1 1/2

411-4 1/2 Se rebasara los 411 p. 4 m. del manager derecho
q. estan incluidos en estos sumos ----- 0416.4 1/2

Quedan ----- 052.5



76 7/2

Por el fte

Por 8 m. q. pidio p. / abon Julio 19 001 0
 Por 2 d. de carne en. 18 002 0
 Por 2 id. de id 29 002 0
 Por 3 onegas 7 almudes de maiz, q. se compró al Sr. Cueva
 Sr. Don Man. Ma. Rodriguez, y su hijo a don id. 004 1/2
 Por 8 m. de Yeban en 26 004 0

0 2 3

Por un cachillo, q. se hizo de dos veces de la despesa
 Por 2 d. de carne Ago 10 002
 Por 2 d. de id 6 002
 Por 1 d. de id, p. pesces de la Arqueia 11 001

0 2 4

Por una pergamino, solo de Madrid, p. Luis 14
 Por 2 d. de carne 15 002
 Por 2 d. de id 22 002
 Por 5 d. diar, q. robafu Tomar, y 2 d. diar Segundo
 Ant. Flores, le descontó 6 m
 Juan Bautista, id 8 m
 Por 1 Cafe de dulce Sept 2 000 0

79 6 1/2

37 2 1/2
 79 6 1/4
 117 0 3/4

0 6 0 0

Ha de haver Av. Royal a 6 m. Av. Lizado a 4 m. y
 2. Párvulos a 4 m en 20
 16 6 19 v. de Ylandas a 4 m. 1.ª Breteria en 8 m; y 7 v.
 de Lienzo a 4 m Feb 23
 10 0 4. lo p. q. me dio p. en a Cali Ab! 2
 04 6 4. A p. 6 m. q. me mandó

32 0 4

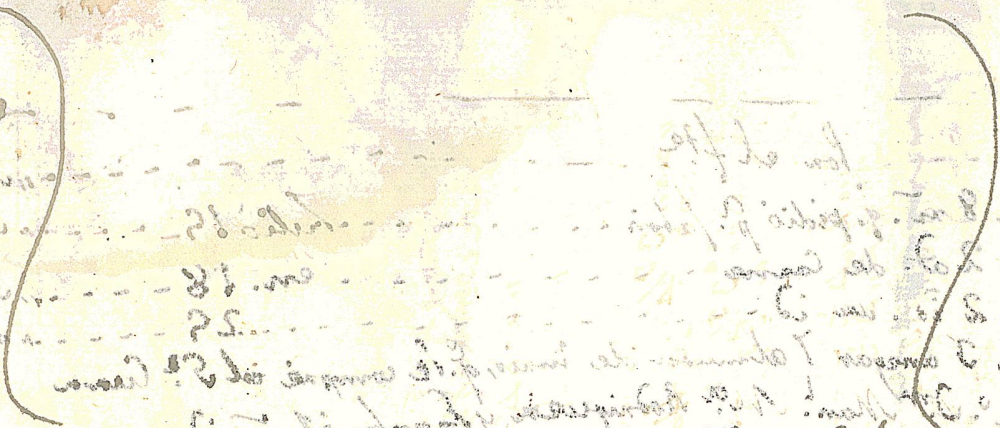
Ha de haver mis abon. en un año, Kofando 4 m. brevas
 q. estuvi en Cali, desde 2 de Ab! hasta 19 de Julio de 819,
 6 0 0 q. me debe, y quedará 1/2 Merced a 8 p

92 0 A

92 0 A
 24 4 3/4



No. he cargado la partida de abon, Paralar, Anno,
 y Cacao del Sr. Don M. S. 136



31 de Dic. de 819. le di copia de esta carta y p. la qual
Knull devovna 23 mps 5/4 an

- " 811 0 -- Abono 2 p. de mis abint^{tos} en los 2^{os} Alamos y ~~en~~ en ~~los~~ ~~Alamos~~
- " 811 1 -- Abono 4 p. 1 m. q. le tenia D^{no} Juan de Escobar, y los mande
en 2^{os} Lienillos o Tr^{as}: en vino 8 m: en Canales 8 m:
en Vinagre 1 m, y 2 m. en plata. En. 2 de 820 -
Por 2 at. de Carne; 1 at. 9 lb. de Seta; y 1 Tupa -
Por 2 at. de Alcar. de Alany. o 9 m -
Por 8 m. p. completo del D^{no} de Sedaya: En. 14 -
+ 811 2 -- Por 5 p. 2 1/2 m. de Seta; 8 m. de Tabaco -
Por 1 at. de Carne - 16 -
+ 811 4 -- Abono 1/2 at. y dos mrosos de Tabaco de o 3 lb. -
+ 811 5 -- Abono 4 p. de mis abint^{tos} desde 1^o hasta 16^o de En -

1307

- 2007 -- Me fui el dia 17 y Regrese el Miércoles 26 de dho
- 1307 --
- Por 1 Cortat. p. Luis. . . 2 m. - 200112
- Por 2 mill^{as} de Caesio a En - 100112
- Por 1 1/2 at. de Alcar. a 10 m. - 100112
- Por las Seta; y Tabaco, q. bolio - 611 2 1/2
- Para el completo de 5 at. de Carne, y 10 lb. de Seta; de D^{no} - 100112
- Man. Linday y D^{no} Man. Manzano. Feb. 9 2 - 1002112
- Por 4 at. de Carne de donde la Suesano 3 - 1004112
- Por 2 p. p. Seta - 6 - 1002110
- Por 2 at. de Carne - 9 - 1002110
- Por 2 p. p. 5 1/2 lb. de Seta a 5 m. - 22 - 1002110
- Por 2 at. 6 lb. de Carne - - - - - Abt 10 - 1002112
- Por 2 at. id 23 - 1002110
- Por 2 at. 6 lb. id Mayo. 6 - 1002110
- Por 2 lb. de Seta a 5 m. 14 - 100112

Passa - - - 29 5/4



Por la del 7^o de Mayo 1791
 Por 2 at. de Carne - - - - - 29 1/2
 Por 1 1/2 at. de id - - - - - 2 1/2
 Por 4 lb. de carne de vaca y 1/2 m. de Canafistola 2 m. y crema - - - - - 8 1/2
 Por 8 m. p. id, y Selar - - - - - en 27 - - - - -

Se vendieron 6 m. de Platanos - - - - -
 Por 1 1/2 at. de Carne - - - - - 28 - - - - -
 Por 2 dias q. trabajo Tanto, desmenuando, lo desmenuo 7 m. q. de - - - - -
 vino, y le pagué otros 2 - - - - -

Por 2 dias q. trabajo Josef 5^o - en Mayo - - - - -
 Por 3 p. q. con 2 mar q. de se pidieron encargos con
 5^a Antonieta en 3 de Junio: Sol. Amara - - - - - 3 1/2
 Por 3 at. de Carne - - - - - 3 1/2

Por 3 p. q. se mandaron a Cali p. Sat. - - - - - 3 1/2
 Por 8 m. id - - - - - en 17 - - - - - 1 1/2
 Por 8 m. p. a Selar - - - - - 18 - - - - - 2
 Por 2 p. p. a Sat. - - - - - 23 - - - - - 2
 Por 2 at. de Carne - - - - - 28 - - - - -

Por 2 fanegas 1/2 Almidon de Maiz a 3 p. compradas a
 5^a Cua de la primera; y 1 Almidon de Frisler en 4 m. - - - - - 6 1/2
 Por 12 lb. de carne de vaca 1/2 m. en 29 de Junio - - - - - 1 1/2
 Por 3 Almidon de maiz a 2 m. comprado a Pedro - - - - - 6
 Por 1 at. de Azos - - - - - Julio 1^o - - - - - 2 1/2

Por 3 dias q. trabajo con los esclavos del Sr. Amigo - - - - - 6
 Por 8 p. q. de de un esta - - - - - 8 1/2

En un mes se liquida con 16 de Julio p. q. me dio el Sr. y me dio el Sr.
 yendo a comprar de azúcar de - - - - - en 26^o del mes de Julio
 A dada hora hoy a las 10 de Julio, comprando a - - - - -
 Abone mis alim. de de 1^o de Julio. En 1^o de Julio compré
 8 20 q. de un amo de mercurio, y fue de 1/2 m. de - - - - -
 por tres y medio meses q. estubo en Cali desde 2 de Ab.
 hasta 14 de Julio de 819, y quedan 14 meses 18 dias a 8 p.
 p. Mer. Tambien se abonan 3 p. de Selar q. me
 ha dado, y Kulta de un mes 387 p. 1/2 m. de la eta
 q. le insto, y entregue hoy 4 de Julio de 820



Por la 1^a - - - - - 987, 7 1/2

Impugnacion. Se hizo en Cali desde el Mes de Julio de 820, hasta 12 de Ab. de 828, impugna-
cion 129 p. 7 an; y torriendo el abono de 33 p. en
Veracruz 6 p. 6 an. y 16 p. q. le di en plata en la
miranda fha, debe 112 p. 6 an - - - - - 112, 6

Por 88 p. q. en dim. le he pagado desde el Mes de
Ab. q. he que a esta Ciudad hasta Dic. de 822 - - - - - 1100, 9 1/4
- - - - - 0088, 0

Se abonan 200 p. valor de la Negra Cipriana: 80 p. de
Torez Caq. y 90 p. de Juan Andres. Se inician en
2. de Feb. de 823 - - - - - 1488 5 1/4
- - - - - 330, -

Por 129 p. q. impugnan las mercedas a 8 p. cada una en
desde En. hasta Dic. de 823. En 22 de En. fue Rumbao,
Berr y Talapariat q. son 10 an. En 7 de Mayo fue 1 q.
y en 3 de Oct. otra - - - - - 858 5 1/4
- - - - - 25, 7 1/2

Por 160 p. q. impugnan las mercedas desde 3 de
En. hasta 23 de Dic. del año de 824, seg. le avire
en esta fha - - - - - 984, 4 3/4
- - - - - 160

Por 102 p. 1 1/2 an. q. impugnan las mercedas y encargos
desde 3 de En. hasta 24 de Dic. de 825; y avire - - - - - 102, 1 1/2

Por 109 p. 6 an. desde 8. de En. hasta fin de Dic. de 826.
Las mercedas a 8 p. cada una: 12 1/4 v. bayeta a 4 an -
y 12 1/2 v. lienzo a 3 an; y le avire en 22 de Dic. - - - - - 109, 6

Por las mercedas a 8 p.: Bayeta 4 v. a 4 1/2 an. Torno 7 - y
dos Capirayos a 11 an. Dic. 23 de 827 - - - - - 102, 1 1/2

Por 12 v. de lienzo a 3 an. y 2 de posta en 1 de Torno: man-
do 12 an. y Veta A p. - - - - - 004, -

Por 6 v. de lienzo a 2 1/2 an. en 30 de Julio - - - - - 004, 7

Por 9 v. bayeta azul, a 4 an. en 29 de Nov. - - - - - 004, 4

Por las mercedas desde 8. de En. hasta 21 de Dic.
de 828, q. le ha dado Don Toaq. Camacho, a 8 p. cada una. 96 p. - 0



82

142



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



28

143

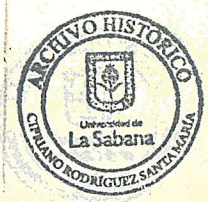


143



846

144





25

145



142

66



88

146



140



87

147



PAI



88

148



841



89

149



QAI



890
150



921



151



121





124





123

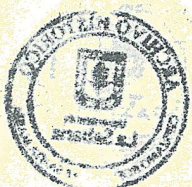


94

154



124



95

I 55



221



96

136



121



97

157



121



98
158



821



98 93

159



۱۳۱

